

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), doce de marzo de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por la guardadora del interdicto, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia virtual de exhibición de cuentas anual de balance y confección de inventario de los bienes e informe del pupilo, allegándose los documentos que la soporten. (Artículo 103 de la Ley 1306 de 2009). Líbrese Marconi. Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7af739f70b29ed5088abf82ad7168c4dfcd4b890c89cd6af514
239caa756b7c6**

Documento generado en 12/03/2021 02:16:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>